

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2010-00079-00

Del informe de visita de trabajo social efectuado por la Asistente del despacho, se ordena correr traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 228 de Código General del Proceso.

Así las cosas, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se señala el próximo diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CAMILO ANDRES RIVERO RENDON